



Acta N° 11 de fecha 13 de marzo de 2025.-

RESOLUCIÓN N° 3.-

UENO SEGUROS S.A. - ADJUDICACIÓN.-

Página 1 de 2

VISTO: el informe CEO N° 4/2025 y el memorando GG.CEO.SE. N° 4/2025 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 11 de marzo de 2025; la Resolución N° 2, Acta N° 2 de fecha 9 de enero de 2025; el Acta de Apertura de fecha 12 de febrero de 2025; el memorando GPL.UOC. N° 31/2025 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 12 de febrero de 2025; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 16/2025 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 12 de febrero de 2025; el memorando GDGI DGRO N° 7/2025 y el informe GDGI.DGRO N° 5/2025 de la Gerencia de Desarrollo y Gestión Institucional de fechas 18 de febrero y 6 de marzo de 2025; el memorando SS. IRFLAFT. DSES N° 1/2025 y el informe SS.ICORAS.DOR. N°s. 45/2025 de la Superintendencia de Seguros de fechas 19 y 20 de febrero de 2025; la providencia de la Presidencia de fecha 11 de marzo de 2025; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO N° 4/2025 de fecha 11 de marzo de 2025, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en los artículos 52° y 54° de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, eleva el resultado del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 6/2025 - CONTRATACIÓN DEL SEGURO INTEGRAL BANCARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID N° 459643”, autorizado por la Resolución N° 2, Acta N° 2 de fecha 9 de enero de 2025, señalando que el periodo de vigencia de la póliza será desde las 12:00 hs. del 25/03/2025, hasta las 12:00 hs. del 25/03/2026.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
RESUELVE:**

- 1°) Adjudicar a la firma UENO SEGUROS S.A. la “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 6/2025 - CONTRATACIÓN DEL SEGURO INTEGRAL BANCARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 459643”, autorizada por la Resolución N° 2, Acta N° 2 de fecha 9 de enero de 2025, conforme al siguiente detalle:

| Ítem | Descripción | Precio Total en G (I.V.A. Incluido) |
|------|--------------------------|----------------------------------------|
| 1 | SEGURO INTEGRAL BANCARIO | 1.225.000.000.- |

- 2°) Establecer que la cobertura del Seguro Integral Bancario tendrá vigencia de un (1) año a partir de las doce horas (12:00) del 25 de marzo de 2025, hasta las doce horas (12:00) del 25 de marzo de 2026. La Póliza será emitida a favor del Banco Central del Paraguay y estará en todo de acuerdo a los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la Resolución N° 2, Acta N° 2 de fecha 9 de enero de 2025, la carta oferta presentada por la empresa adjudicada, la presente Resolución y las disposiciones legales vigentes.-----



RESOLUCIÓN N° 3.-

UENO SEGUROS S.A. - ADJUDICACIÓN.-

- 3°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir el contrato correspondiente con la firma adjudicada, conforme con los términos del presente acto administrativo, la Resolución N° 2, Acta N° 2 de fecha 9 de enero de 2025, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.-----
- 4°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de la suma autorizada en el artículo 1°) de esta Resolución, en concepto de prima del seguro adjudicado, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la Resolución N° 2, Acta N° 2 de fecha 9 de enero de 2025, la presente Resolución y las disposiciones legales vigentes.-----
- 5°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Objeto del Gasto 264 – PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS - Programa 1 - Presupuesto de Programa Central, 001 Programa Central.-----
- 6°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

FIRMADO DIGITALMENTE:

LIANA CABALLERO KRAUSE.-PRESIDENTA INTERINA.-

HUMBERTO COLMÁN.-CARMEN MARÍN RODRÍGUEZ.-

MIGUEL ÁNGEL MORA.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BAEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

**GERARDO
MIGUEL
MEZA
CACERES**

Firmado
digitalmente por
GERARDO MIGUEL
MEZA CACERES
Fecha: 2025.03.14
09:31:12 -03'00'



Expediente N° 2932/2024

Acta N° 11 de fecha 14 de marzo de 2025.-

RESOLUCIÓN N° 16.-

RESOLUCIÓN N° 3, ACTA N° 11 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2025 – UENO SEGUROS S.A – ADJUDICACIÓN – AMPLIACIÓN.-

VISTO: la Resolución N° 3, Acta N° 11 de fecha 13 de marzo de 2025; el dictamen técnico de fecha 27 de diciembre de 2024; el memorando GPL.UOC. N° 571/2025 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 14 de marzo de 2025; la providencia del Gabinete de la Presidencia interina de fecha 14 de marzo de 2025; y,

CONSIDERANDO: que, por memorando GPL.UOC. N° 571/2025 de fecha 14 de marzo de 2025, la Gerencia de Patrimonio y Logística señala que por Resolución N° 3, Acta N° 11 de fecha 13 de marzo del 2025, se adjudicó a la firma UENO S.A SEGUROS la convocatoria individualizada como: “LPN N° 6/2025 CONTRATACIÓN DEL SEGURO INTEGRAL BANCARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – AD REFERÉNDUM – ID N° 459643”. En cumplimiento de lo establecido en la Resolución DNCP N° 230 de fecha 27/01/2025, la citada resolución debe comunicarse al SICP, incluyendo en la misma la designación de los administradores del contrato respectivo. A dicho efecto, se solicita se amplíen sus términos para designar en la parte resolutive a los administradores del contrato, cuyos datos se detallan en el Dictamen Técnico incluido en el expediente.

Que, en base a lo detallado y conforme a las normas vigentes, corresponde ampliar la citada Resolución para proceder a la designación de los administradores del contrato que deberá realizarse en forma nominal, con la indicación de los cargos y dependencias en los cuales se desempeñan.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
RESUELVE:**

- 1°) Ampliar la Resolución N° 3, Acta N° 11 de fecha 13 de marzo de 2025, y en consecuencia, designar en carácter de administradora del contrato autorizado a la funcionaria MARÍA GLORIA NÚÑEZ FISCHER, Directora del Departamento de Gestión de Riesgos Operativos, con C.I. N° 1.000.299, en carácter de titular y en carácter de auxiliar al funcionario CÉSAR RENÉ ESPÍNDOLA MARTÍNEZ, Analista de Riesgos y Controles, con C.I. N° 5.115.134 ambos de la Gerencia de Desarrollo y Gestión Institucional o quienes los sustituyan en el ejercicio de los mencionados cargos, siendo responsables de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de los principales datos de la ejecución del contrato.-----
- 2°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

FIRMADO DIGITALMENTE:

**LIANA CABALLERO KRAUSE.-PRESIDENTA INTERINA.-
HUMBERTO COLMÁN.-CARMEN MARÍN RODRÍGUEZ.-
MIGUEL ÁNGEL MORA.-DIRECTORES TITULARES.-**

RUBÉN BAEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RARA]